

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 3345

## COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Jornadas** por la Libertad de Expresión realizadas del 17 al 24 de octubre de 2007 en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Morandini**. (4.945-D.-2007.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morandini, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas por la Libertad de Expresión, organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba, del 17 al 24 de octubre de 2007, en la ciudad de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas por la Libertad de Expresión, organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba, del 17 al 24 de octubre de 2007, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2007.

*Pedro J. Morini. – Jorge C. Daud. – Arturo M. Heredia. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Roberto R. Iglesias. – Paula M. Bertol. – Stella M. Córdoba. – Luis B. Lusquiños. – Norma E. Morandini. – Elsa S. Quiroz. – Alicia E. Tate. – José R. Uñac.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Morandini cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompaña, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Pedro J. Morini.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Del 17 al 24 de octubre se realizarán las Jornadas por la Libertad de Expresión, organizadas por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

En el marco de las jornadas, una muestra colectiva reunirá la obra de artistas cordobeses censurados y agredidos por grupos religiosos que se opusieron, en distintos ámbitos, a su exhibición pública. Entre ellos, Remo Bianchedi, Marcos Acosta, Jorge Cuello, Federico Schüle, Roque Fraticelli, Ana Gallici, Candelaria Silvestro, Juan Juares, Guillermo Alessio, Alfonso Barbieri, Federico del Prado y el Grupo Urbomaquia.

También están previstas dos mesas de discusión sobre libertad de expresión y la proyección del corto *León Ferrari. Retrospectiva 1954-2004*, que documenta los incidentes que interrumpieron la muestra del artista en el Centro Cultural Recoleta en 2005.

Porque la política también debe ser formación, se impone que desde la institución básica de la democracia, el Congreso, se destaque y resalte el valor universal de la libertad de expresión, madre de to-

dos los derechos. Sobre todo en la Argentina, donde la mordaza maniató y canceló la dinámica social que impulsa la libertad, y aún sobrevive la prepotencia autoritaria de imponer las ideas con violencia. No existe ninguna razón, ningún fin, que justifique la cancelación de ese derecho humano fundamental. En ejercicio de ese derecho, con el debate se constituye el espacio público de la opinión, que es donde la ciudadanía ejerce su derecho a la libertad de expresión. No deja de perturbar que a más de dos décadas de la democratización se deba seguir insistiendo sobre un valor básico que debería estar incorporado como cultura compartida, o sea, democrática.

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, garantiza el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esa legalidad de valores consagrada tras la locura del nazismo y que los argentinos debimos incorporar como biblia tras nuestra propia locura nacional, la que dejó la dictadura de 1976. De modo

que reiterar este derecho fundamental al que nuestro país está obligado a cumplir no es otra cosa que insistir para que un valor aún esquivo sea apropiado por todos.

En ese sentido, le corresponde a esta Cámara apoyar y difundir todas las iniciativas ciudadanas que trabajen para hacer efectivo ese valor, especialmente si esa defensa y esa promoción se realiza en el ámbito de la universidad, el espacio natural del debate de las ideas, la pluralidad de voces y, sobre todo, el diálogo, que como expresión de la política, los argentinos debemos institucionalizar.

*Norma E. Morandini.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas por la Libertad de Expresión que organiza la Universidad Nacional de Córdoba, del 17 al 24 de octubre de 2007, en la ciudad de Córdoba.

*Norma E. Morandini.*